

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

**Período evaluado
Noviembre 2018**

**Fecha de elaboración
30 de enero de 2019**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices de la CGN, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Secretaria General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Contaduría General de la Nación - CGN, para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2018.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Decreto 26 de 1998. “*Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público*”.
- Decreto 1737 de 1998. “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*”
- Decreto 1738 de 1998. “*Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.*”
- Decreto 2209 de 1998. “*Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*”
- Decreto 2445 de 2000 “*Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998*” Decreto 2465 de 2000 “*Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998*” .
- Decreto 1598 de 2011 “*Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno*

podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. *Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “*Directrices de austeridad*”, Por la cual se deroga la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “*Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN*”.
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- Circular 004 de 16 de julio de 2018 “*Por medio de la cual se toman medidas tendientes al uso racional y eficiente de los vehículos y el combustible*”
- Circular 005 de 26 de julio de 2018 “*Por medio de la cual se toman medidas tendientes al uso racional y eficiente de los servicios Públicos*”
- Circular 006 de 16 de agosto de 2018 “*Por medio de la cual se toman medidas tendientes al uso racional y eficiente de los equipos de cómputo.*
- Circular 007 de 16 de agosto de 2018 “*Por medio de la cual se toman medidas para el uso racional y eficiente del correo electrónico y el internet.*

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes GIT’S; como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC’S entre otras, en relación con datos contables–presupuestales del recurso humano, consumo de combustible y papel, manejo del fondo ICETEX; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

Mediante el Decreto 143 del 21 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la U.A.E Contaduría General de la Nación, con el fin de definir las funciones por dependencias mediante el esquema de planear el cumplimiento de las metas propuestas en el plan estratégico 2013 – 2018 (plan de acción 2018), como parte de la gestión propia de la entidad; su ejecución es posible gracias al trabajo desarrollado por el personal de planta y contratista que prestan los servicios en la presente vigencia; en este sentido, el GIT de Nómina y Prestaciones, reportó las novedades a nivel de movimientos y cifras consolidadas para el periodo de noviembre de la siguiente manera.

5.1.1. Planta de Personal (Nómina)

La Contaduría General de la Nación –CGN, el día 1 de noviembre de 2018, realizó la posesión a los servidores públicos de la planta, cargos que fueron otorgados mediante la convocatoria 428 de 2016 – Grupo de Entidades del orden Nacional, para suplir las necesidades de personal dentro de la estructura funcional; observando estos cambios en el mes de noviembre, como se detalla en el cuadro.

PLANTA DE PERSONAL												
cantidad y porcentaje	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	variación
	No.											
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	13
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	18	2
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	29	29	29	29	29	29	29	29	28	27	19	-8
CARGOS VACANTES	10	10	10	10	10	10	10	10	11	12	6	-6
Total	94	95	1									

INGRESOS Y RETIROS NOVIEMBRE 2018	# PERSONAS
INGRESOS	15
RETIROS	14

(Horas Extras)

GIT DE TALENTO HUMANO HORAS EXTRAS												
SERVIDOR	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	Variacion
LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES	363.185	464.589	520.920	210.864	632.470	417.949		693.678	790.550	539.630	300.803	- 238.827
CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO	-	517.546	-	-	-	-	926.741	-	290.495	-	-	-
CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ	629.281	457.397	776.190	665.090	191.213	905.430		881.245	863.862	764.854	934.150	169.296
TOTAL	992.466	1.439.532	1.297.110	875.954	823.683	1.323.379	926.741	1.574.923	1.944.907	1.304.484	1.234.953	- 69.531

El valor de horas extras pagado en el mes de noviembre tuvo una disminución por valor de \$69.531 en comparación con el mes de octubre; sin embargo, es de aclarar que a partir del mes de noviembre se está compensando una hora diaria, que no se está liquidando y por tal razón no existe una disminución del valor de octubre vs noviembre; circunstancia con la cual se puede inferir que, el valor pagado en noviembre continúa siendo alto.

Es importante realizar un análisis del consumo de este rubro, en armonía con la Resolución 661 de noviembre de 2016, Circular Interna 004 de julio de 2018 y la nueva Directiva Presidencial No 09 de 2018 con el objetivo de racionalizar este gasto.

5.2 Contratación.

La CGN tiene una planta de personal con 95 cargos, los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas; por tal razón, se hace necesario efectuar contratos de prestación de servicios con personas naturales, para realizar este proceso, se tuvo en cuenta los siguientes marcos normativos: Artículo 1º del Decreto 2209 de 1988, Directiva Presidencial No. 01 de 2003, Ley 80 de 1990, Decreto 1510 de 2013, Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación Institucional, todas ellas establecen medidas para la eficiencia y la transparencia y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° CONTRATACIONES EFECTUADAS										
	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18
Apoyo a la Gestión	19	7	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Prestación de servicios	106	20	0	0	0	1	10	4	1	7	7
TOTAL CONTRATOS	125	27	0	0	0	0	10	4	1	7	9
TOTAL EN PESOS	5.702.641.671	977.557.856	-	-	-	24.450.000	186.499.999	70.166.669	22.426.667	35.700.000	65.154.999

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, para el mes de noviembre la CGN suscribieron nueve (9) contratos, 7 de prestación de servicios profesionales y 2 de apoyo a la gestión, por un valor de \$65.154.999.00, los contratos celebrados obedecen a las necesidades manifiestas de algunos de los servicios que presta la CGN.

5.3 Parque Automotor

La entidad cuenta con tres vehículos propios en servicio, asignados uno al despacho del señor Contador General de la Nación, correspondiente a una camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), conducida por el Sr. Claudio Ruiz, una camioneta KIA (placa OBG060) asignada a Secretaría General, conducida por el Sr. Guillermo Barato, automóvil Renault Megane II OBI 439 conducida por el señor Guillermo Barato y se incluyeron funciones al Señor Cesar Jair Patiño, como conductor a nivel de reemplazo.

VEHICULO	GASTOS DE VEHICULOS-COMBUSTIBLE 2018																						VARIACIÓN
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		
	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	
NISSAN- DIW 694	67,77	\$ 578.764	44,10	\$ 380.021	33,94	\$ 285.800	30,13	\$ 253.762	54,89	\$ 473.795	59,11	\$ 526.486	45,02	\$ 396.928	69,05	\$ 615.289	55,19	\$ 492.808	49,73	\$ 437.412	66,42	\$ 608.500	\$ 171.088
KIA- OBG 060	46,69	\$ 394.740	44,70	\$ 379.623	33,84	\$ 288.187	48,00	\$ 404.160	23,79	\$ 205.479	16,79	\$ 139.346	57,14	\$ 496.519	68,76	\$ 602.802	37,10	\$ 329.890	67,21	\$ 608.358	49,67	\$ 453.117	\$ -155.241
RENAULT- OBI 439	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	20,00	\$ 173.100	10,00	\$ 89.600	-	\$ -	10,00	\$ 86.700	10,00	\$ 90.000	-	\$ -	-	\$ -	\$ -
TOTAL:	46,69	\$ 394.740	88,80	\$ 759.644	66,98	\$ 573.987	78,13	\$ 657.922	98,62	\$ 852.374	84,90	\$ 755.432	102,16	\$ 893.447	147,81	\$ 1.304.791	102,29	\$ 912.698	115,94	\$ 1.045.770	116,08	\$ 1.061.617	\$ 15.847

El combustible, de acuerdo a las directrices establecidas, es contratado por Colombia Compra Eficiente, en un acuerdo marco de precios con la Organización Terpel S.A. por valor de \$ 9.000.000.00 anuales, este se evidencia mediante la orden de compra No 001 del 4 de enero de 2018; para controlar el consumo.

En el cuadro comparativo anterior, se observa un aumento de \$15.847.00 en relación con el mes de octubre, sin embargo, se pudo evidenciar que finalizando el mes de septiembre se liberaron los recursos restantes de la orden de compra 01 del 4 de enero de 2018 y se legalizo una nueva No 31650 del 01 de octubre por valor de \$ 3.000.000,00 recursos que serían utilizados por la entidad hasta culminar la vigencia fiscal o agotar su existencia.

5.4 Servicios Públicos

La CGN mediante la Circular Interna No 005 de 26 de julio de 2018, impartió algunas directrices fundamentales para fortalecer los programas de ahorro y uso eficiente los servicios públicos que no estaban contemplados en la Resolución 661 de 2016, haciendo énfasis en algunos aspectos como: apagar los equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, luces de las instalaciones a partir de las 6:00 p.m., uso de los ascensores entre otras actividades relevantes.

Los responsables de la gestión administrativa periódicamente, efectúan recorrido por todos los pisos de la entidad verificando que las luminarias, los equipos de cómputo, los elementos de cafetería eléctricos, entre otros, se encuentren apagados cuando no estén las personas en el sitio; también, por medio de los habladores realizan sensibilizaciones a todos los servidores acerca del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el agua.

Es importante seguir aunando esfuerzos para la disminución y cumplimiento de las políticas de austeridad y así se consoliden mediante los diferentes actos administrativos, campañas internas de *“Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”*, sensibilización dirigida a los servidores en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.

Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

- ✓ En desarrollo al convenio marco interadministrativo suscrito entre la U.A.E. CGN y UNE EPM Telecomunicaciones S.A. el consumo de telefonía se analizará de acuerdo a la factura soportada.
- ✓ La troncal SIP es un servicio de telefonía que se basa en el Protocolo de Internet (IP), utilizando un sistema virtual, con líneas troncales SIP, equivalentes a las líneas telefónicas tradicionales, que funciona simultáneamente a través de una red pública.

TRONCAL SIP						
FACTURA DE VENTA No.	CONTROL FACTURAS	Desde	Hasta	Total facturado	Variación en \$	Variación en %
934030847-23	Troncal SIP-Enero 2018	1/01/2018	31/01/2018	\$ 37.579		
935906048-92	Troncal SIP-Febrero.18	1/02/2018	28/02/2018	\$ 49.130	11.551	30,74%
937848742-43	Troncal SIP-Marzo.18	1/03/2018	31/03/2018	\$ 65.924	16.794	34,18%
939964835-87	Troncal SIP-Abril.18	1/04/2018	30/04/2018	\$ 58.207	- 7.717	-11,71%
941786252-83	Troncal SIP-Mayo.18	1/05/2018	31/05/2018	\$ 39.633	- 18.574	-31,91%
943699028-26	Troncal SIP-Junio.18	1/06/2018	30/06/2018	\$ 125.393	85.760	216,39%
945585798-21	Troncal SIP-Julio.18	1/07/2018	31/07/2018	\$ 56.060	- 69.333	-55,29%
947482093-68	Troncal SIP-Agosto.18	1/08/2018	31/08/2018	\$ 51.254	- 4.806	-8,57%
949381497-51	Troncal SIP-Sept. 18	1/09/2018	30/09/2018	\$ 34.329	- 16.925	-33,02%
951309255-87	Troncal SIP-October.18	1/10/2018	31/10/2018	\$ 31.557	- 2.772	-8,07%
953258401-10	Troncal SIP-Noviembre.18	1/11/2018	30/11/2018	\$ 51.409	19.852	62,91%

En el mes de noviembre hubo un aumento del 62.91% respecto al consumo en llamadas realizadas en el mes de octubre, se puede inferir de acuerdo al comportamiento de lo que va corrido del año, que este es un servicio que presenta variaciones representativas de manera periódica durante toda la vigencia, esto se debe al cumplimiento misional de recepción y asesoría a las diferentes entidades como partes interesadas de la CGN.

TELEFONIA LLAMADA UNE						
FACTURA DE VENTA No.	CONTROL FACTURAS ESCANEADAS	Desde	Hasta	Total facturado	Variación en \$	Variación en %
5009814783-39	Larga Distancia- Julio a Sep 2018	1/07/2018	30/09/2018	\$ 1.346.767		
5009840045-45	Larga Distancia- Octubre 2018	1/10/2018	31/10/2018	\$ 415.735	\$ (931.032)	-69,13%
5009876591-29	Larga Distancia- Noviembre 2018	1/11/2018	30/11/2018	\$ 387.467	\$ (28.268)	-6,80%

Para el mes de noviembre la CGN efectuó el pago del servicio de UNE llamadas de larga distancia por valor de \$387.467, se observa que este pago es apropiado con relación a las actividades propias del quehacer institucional.

5.4.2 Móvil celular

En aplicación al artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado inicialmente por el artículo 7º del Decreto 2209 de 1998 y posteriormente con el artículo 3º del Decreto 2445 de 2000, referente a la asignación de telefonía móvil al Contador General de la Nación y el Secretario General, se cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubren las necesidades de la entidad y cumplen los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado entre la CGN y el proveedor del servicio de las líneas de celular e informado para el año 2018, corresponde al Contador General de la Nación de \$183.618,00 y el mismo valor para el Secretario General, lo que representa un ahorro en los servicios de telefonía de estas áreas, en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios:

- Cantidad de minutos: ilimitado todo destino.
- Mensajes a Móviles Claro: 3,00
- Datos INC (GB): 10
- Datos INC (MB): 10.240 MB de navegación.
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + Mail (Correo Corporativo) + Facebook.

TELEFONIA MOVIL												
CONTROL	DESDE	HASTA	CARGO FIJO MENSUAL	MENS TEX MOVISTAR	MENS TEX TIGO	LARGA DISTANCIA INTERNAL	DATOS ROAMING INTERNAL	VOZ EN ROAMING INTERNAL	AJUSTE POR ICA	OTROS	TOTAL FACTURA	VARIACION \$
Enero.18 (Sec.Gral)	8/01/2018	7/02/2018	\$ 183.618,59								\$ 183.618,59	
Febrero.18 (Sec.Gral)	8/01/2018	7/02/2018	\$ 183.618,59								\$ 183.618,59	\$ -
Marzo.18 (Sec.Gral)	8/03/2018	7/04/2018	\$ 183.618,59								\$ 183.618,59	\$ -
Abril.18 (Sec.Gral)												\$ -183.618,59
Mayo (Sec.Gral)												\$ -
Junio (Sec.Gral)	8/06/2018	7/07/2018	\$ 183.618,59	\$ 306,27							\$ 183.924,86	\$ 183.924,86
Julio.18 (Sec.Gral)	8/07/2018	7/08/2018	\$ 183.618,59			\$ 306,27					\$ 183.924,86	\$ -
Agosto.18 (Sec.Gral)	8/06/2018	7/09/2018	\$ 183.618,59	\$ 612,54							\$ 184.231,13	\$ 306,27
Septiembre.18 (Sec.Gral)	8/09/2018	7/10/2018	\$ 183.618,59								\$ 183.618,59	\$ -612,54
Octubre.18 (Sec.Gral)	8/10/2018	7/11/2018	\$ 183.618,59								\$ 183.618,59	\$ -
Noviembre.18 (Sec.Gral)	8/11/2018	7/12/2018	\$ 183.618,59								\$ 183.618,59	\$ -

CONTROL	DESDE	HASTA	CARGO FIJO MENSUAL	MENS TEX MOVISTAR	MENS TEX TIGO	LARGA DISTANCIA INTERNAL	DATOS ROAMING INTERNAL	VOZ EN ROAMING INTERNAL	AJUSTE POR ICA	OTROS	TOTAL FACTURA	VARIACION \$
Enero.18 (Despacho)	2/01/2018	1/02/2018	\$ 183.618,59	\$ 2.756,43						\$ -452,42	\$ 185.922,60	
Febrero.18 (Despacho)	2/01/2018	1/02/2018	\$ 183.618,59	\$ 2.756,43						\$ -452,42	\$ 185.922,60	\$ -
Marzo.18 (Despacho)	2/03/2018	1/04/2018	\$ 183.618,59	\$ 9.354,41							\$ 192.973,00	\$ 7.050,40
Abril.18 (Despacho)	2/04/2018	1/05/2018	\$ 183.618,59	\$ 3.675,24	\$ 861,00			\$ 21.995,87		\$ -0,35	\$ 210.150,35	\$ 17.177,35
Mayo (Despacho)												
Junio (Despacho)	2/06/2018	1/07/2018	\$ 183.618,59		\$ 9.188,10		\$ 113.180,65	\$ 824,73		\$ 0,12	\$ 306.812,19	\$ 306.812,19
Julio.18 (Despacho)	2/07/2018	1/08/2018	\$ 183.618,59	\$ 861,00				\$ 26.946,32		\$ -1.414,57	\$ 210.011,34	\$ -96.800,85
Agosto.18 (Despacho)	2/08/2018	1/09/2018	\$ 183.618,59	\$ 1.225,08	\$ 7.656,75					\$ -665,43	\$ 191.834,99	\$ -18.176,35
Septiembre.18 (Despacho)	2/09/2018	1/10/2018	\$ 183.618,59	\$ 918,81	\$ 306,27		\$ 135.816,78	\$ 387.694,27		\$ 344,20	\$ 708.698,92	\$ 516.863,93
Octubre.18 (Despacho)	2/10/2018	1/11/2018	\$ 183.618,59	\$ 612,54	\$ 918,81		\$ 67.908,39	\$ 28.320,93	\$ -4.574,91	\$ 852,72	\$ 277.657,07	\$ -431.041,85
Noviembre.18 (Despacho)	2/11/2018	1/12/2018	\$ 183.618,59	\$ 4.594,05	\$ 3.368,97					\$ -1.221,45	\$ 190.360,16	\$ -87.296,91

Las líneas celulares, de la Secretaría General y el despacho del Contador General de la Nación se pactaron con la empresa CLARO, cargos fijos mensuales por un valor de \$183.618.00, la variación en el consumo de este mes en la línea del despacho del Contador, obedece al consumo necesarios para el desarrollo de la misión institucional al igual que la gestión gerencial.

5.4.3 Servicio de Energía

La facturación de consumo de energía del edificio, está conformada por los soportes dados por la empresa Codensa que suministra el servicio así;

PISO - AUA	SERVICIO DE ENERGIA																									
	ene-18		feb-18		mar-18		abr-18		may-18		jun-18		jul-18		ago-18		sep-18		oct-18		variación		nov-18		variación	
	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	KW/h	en pesos	Consumo (KW/h)	Valor	KW/h	en pesos
201-OCCIDENTAL	1594	\$ 759.300	1532	\$ 783.730	1672	\$ 898.680	1564	\$ 832.580	1604	\$ 825.840	1667	\$ 886.930	1695	\$ 950.180	1726	\$ 977.650	1753	\$ 1.003.070	1709	\$ 971.450	-44	\$ -31.620	1725	\$ 995.200	16	\$ 23.810
202-OCCIDENTAL	1436	\$ 684.040	1387	\$ 709.050	1514	\$ 813.730	1410	\$ 750.600	1444	\$ 743.460	1498	\$ 797.020	1526	\$ 855.440	1561	\$ 884.190	1594	\$ 906.370	1540	\$ 875.390	-44	\$ -30.980	1558	\$ 898.910	18	\$ 23.520
301-OCCIDENTAL	1412	\$ 672.130	1360	\$ 695.290	1482	\$ 796.530	1372	\$ 730.370	1401	\$ 721.320	1451	\$ 772.020	1478	\$ 827.410	1519	\$ 860.400	1541	\$ 881.760	1517	\$ 862.320	-24	\$ -19.440	1528	\$ 881.600	-11	\$ -19.280
302-OCCIDENTAL	1599	\$ 761.680	1545	\$ 789.870	1688	\$ 907.280	1569	\$ 835.240	1617	\$ 892.580	1679	\$ 893.320	1711	\$ 959.150	1753	\$ 992.950	1778	\$ 1.017.370	1726	\$ 981.120	-52	\$ -36.250	1745	\$ 1.006.800	19	\$ 25.680
401-OCCIDENTAL	1513	\$ 720.720	1462	\$ 747.440	1597	\$ 858.360	1488	\$ 792.120	1518	\$ 781.580	1576	\$ 838.520	1607	\$ 900.850	1651	\$ 935.170	1676	\$ 959.010	1728	\$ 982.250	52	\$ 23.240	1551	\$ 894.870	-177	\$ -47.380
402-OCCIDENTAL	1476	\$ 703.090	1426	\$ 729.050	1553	\$ 834.700	1445	\$ 769.220	1470	\$ 755.850	1524	\$ 810.580	1550	\$ 868.890	1591	\$ 901.190	1619	\$ 926.390	1579	\$ 897.580	-40	\$ -32.830	1597	\$ 921.410	18	\$ 23.850
501-OCCIDENTAL	1498	\$ 713.570	1449	\$ 740.790	1578	\$ 848.140	1465	\$ 779.880	1492	\$ 768.170	1552	\$ 825.750	1579	\$ 885.150	1617	\$ 915.910	1636	\$ 936.120	1586	\$ 901.540	-30	\$ -34.580	1605	\$ 926.020	19	\$ 24.480
502-OCCIDENTAL	1292	\$ 615.450	1281	\$ 654.900	1395	\$ 749.760	1317	\$ 701.090	1351	\$ 695.580	1403	\$ 746.470	1434	\$ 803.870	1473	\$ 834.350	1489	\$ 852.010	1443	\$ 820.250	-46	\$ -31.760	1465	\$ 845.250	22	\$ 25.000
601-OCCIDENTAL	1467	\$ 698.810	1419	\$ 725.450	1552	\$ 834.150	1445	\$ 769.220	1488	\$ 766.110	1552	\$ 825.750	1579	\$ 885.150	1619	\$ 917.050	1633	\$ 934.400	1576	\$ 895.850	-57	\$ -38.550	1600	\$ 923.140	24	\$ 27.290
602-OCCIDENTAL	454	\$ 216.260	464	\$ 235.680	399	\$ 214.280	273	\$ 145.320	254	\$ 130.780	255	\$ 135.670	246	\$ 137.900	269	\$ 152.370	243	\$ 138.040	231	\$ 131.330	-12	\$ -7.730	248	\$ 143.090	17	\$ 11.780
PI07	1519	\$ 723.580	1465	\$ 748.970	1606	\$ 863.200	1495	\$ 795.650	1541	\$ 793.400	1601	\$ 851.820	1631	\$ 914.300	1672	\$ 947.070	1697	\$ 971.020	1645	\$ 935.080	-52	\$ -35.940	1665	\$ 960.640	20	\$ 25.560
ZONAS COMUNES BOMBAS ASCENSORI	3719	\$ 1.771.530	3955	\$ 1.837.910	3949	\$ 2.122.860	3675	\$ 1.956.240	3777	\$ 1.944.630	3929	\$ 2.090.440	3967	\$ 2.223.810	3064	\$ 1.735.540	5135	\$ 2.938.250	4004	\$ 2.276.010	-1131	\$ -662.240	4068	\$ 2.347.080	64	\$ 71.070
Total consumo	18978	\$ 9.040.130	18386	\$ 9.398.150	19965	\$ 10.741.680	18518	\$ 9.857.860	18955	\$ 9.760.230	19667	\$ 10.474.280	20001	\$ 11.212.100	19515	\$ 11.053.840	21764	\$ 12.464.810	20284	\$ 11.530.130	-1500	\$ -934.680	20355	\$ 11.744.070	71	\$ 213.940

El consumo por este servicio de acuerdo al cuadro anterior, fue de 20.355 KW/H, el segundo mas alto en lo que va del año que equivale a \$11.744.070,00, teniendo un aumento de \$213.940,00, en comparación con el mes de octubre.

Dado lo anterior, se deben de seguir aunando esfuerzos para la disminución y cumplimiento de las políticas de austeridad y así se consoliden mediante los

diferentes actos administrativos, campañas internas de “*Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*”, sensibilización dirigida a los servidores en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.

5.5 ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “*Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX*”, como fondo de administración No.12965, constituido desde el 17 de diciembre de 1999; el cual ha percibido adiciones que han incrementado el valor del fondo.

ICETEX							
Periodo/Comportamiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Subsidios	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2017							\$ 206.895.554
enero	\$ 382.433.757		\$ 1.741.545		\$ 24.858.194		\$ 566.212.661
febrero		\$ 25.142.323	\$ 1.998.306	\$ 2.791.828		\$ 1.207.440	\$ 541.484.256
marzo		\$ 17.899.181	\$ 2.385.801	\$ 1.998.305			\$ 523.972.571
abril		\$ 4.965.313	\$ 2.359.474	\$ 2.385.802			\$ 518.980.930
mayo		\$ 5.802.645	\$ 2.271.740	\$ 2.359.474			\$ 513.090.551
junio		\$ 27.556.749	\$ 2.120.957				\$ 487.654.758
julio			\$ 1.903.524	\$ 2.120.957			\$ 487.437.326
agosto		\$ 2.142.000	\$ 2.073.328	\$ 1.903.524			\$ 485.465.130
septiembre		\$ 16.421.500	\$ 2.007.531	\$ 2.073.328			\$ 468.977.833
octubre		\$ 10.768.940	\$ 1.760.990	\$ 2.007.531			\$ 457.962.351
noviembre		\$ 1.627.200	\$ 1.569.060	\$ 1.760.990			\$ 456.143.222

En el mes de noviembre se hizo uso de los recursos por valor de \$1.627.200 utilizados por algunos servidores públicos en la participación Seminario Ambiental Crecimiento Verde, Seminario Taller Aplicación de los Incentivos Tributarios Ley 1715 de 2014 y Congreso de Administración 2018 versión 27 bajo el lema Transforming Organizations en Medellín; en este mismo mes se generaron rendimientos por un valor de \$ 1.569.060, quedando un saldo por ejecutar de \$456.143.222, con este saldo restante en el convenio suscrito existen los recursos y garantías necesarias para continuar fortaleciendo las capacidades mediante actividades educativas al interior de la CGN, además los giros acordados cumplieron con las características de trámite, aprobación y recomendación mencionadas en la resolución 010 de 2014.

Se recomienda tener en cuenta en la gestión de estos recursos, el cobro del doble giro realizado por \$2.239.830,00 en los meses de septiembre y octubre; a la fecha de este informe no se ha realizado la respectiva devolución o reintegro.

5.6 Cero Papel

El Programa de Gestión Documental se encuentra articulado con los sistemas integrados de Gestión de Calidad, la política de Cero Papel de la entidad y en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 artículo 21, expedida por el Archivo General de la Nación en donde se determinan y reglamentado a través del Decreto

2609 de 2012 expedido por el Ministerio de Cultura; adicionalmente, en los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 106 de enero 21 de 2015, el cual regula en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos y el acuerdo 03 del 15 de marzo de 2015, en donde adopta y reglamenta el comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación; con base en la reglamentación anterior se ha promovido la cultura de la política de cero papel en la CGN.

De acuerdo a la información suministrada por Secretaría General, el consumo de resmas de papel, por las diferentes dependencias presenta el siguiente comportamiento:

El consumo por este concepto en el mes de noviembre fue de 35 resmas de papel las cuales tiene un valor de \$ 711.918.00, la CGN procura la mayor economía y eficiencia en el consumo de papel e impresiones, impartiendo instrucciones por los diferentes medios y haciendo uso racional en los procesos de fotocopiado e impresiones; sin embargo, es importante continuar con la sensibilización a los servidores públicos para tener un mayor control en este ítem y así dar cumplimiento a la normatividad.

CONSUMO DE PAPEL												
DEPENDENCIA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	Variacion
Secretaría General	2								2		1	1
Investigación	3	3	5		6	3		4	2	5	3	-2
Despacho	20	1			21		10				5	5
Centralización	13	5	10		8	6		13		13	9	-4
Consolidación		5		6	17	3	2	1	5	3	3	0
Servicios Generales	21	7	8	3	7	10	9	6	4	6	9	3
Jurídica	2			2	2			1		3		-3
Capacitación												0
Informática	8			1	1			1		2	1	-1
Control Interno	3			2	2			2			1	1
Planeación	1											0
Talento Humano			4		4		7			8	3	-5
TOTAL CANTIDAD RESMAS	73	21	27	14	68	22	28	28	13	40	35	-5
Valor Resma	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341
Total	\$ 1.484.857	\$ 427.151	\$ 549.194	\$ 284.767	\$ 1.383.154	\$ 447.491	\$ 569.534	\$ 569.534	\$ 264.427	\$ 813.620	\$ 711.918	-\$ 101.703

5.7 Otros Recursos

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 sobre austeridad y eficiencia en el gasto público y de acuerdo con lo reportado por Secretaria General de la CGN, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad.

En el mismo sentido, no se realiza impresión, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro público. Cabe anotar, que la CGN adoptó el sistema ORFEO, como aplicativo de correspondencia externa e interna, el

cual se usa para hacer envío de archivos digitales ya sean en .doc, .xls o pdf; situaciones que impactan en las medidas que ha adoptado la entidad para efectos de mostrar mayor austeridad en el gasto público.

La CGN con la Resolución No 661 de diciembre de 2016, establece algunas actividades institucionales mediante las cuales se deben de instaurar mecanismos de austeridad, específicamente en gastos de: publicaciones, papelería, impresión de documentos y fotocopiado, comisiones de servicio, gastos de viaje y viáticos, horas extras, vacaciones, servicios telefónico, servicios públicos, vehículos y combustibles, equipos de cómputo, impresión de documentos, uso de correo electrónico e intranet, eventos capacitaciones y caja menor; así como, el uso de Bienes Públicos; todas estas enmarcadas en la normatividad vigente de las cuales se dispone que es el Secretario General y el GIT de Control Interno los designados para la verificación y el cumplimiento.

5.8 Ejecución Presupuestal

Año Fiscal: 2018
 Vigencia: Actual
 Período: Noviembre 30/2018

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN			
TOTAL PRESUPUESTO				22.898.840.090,00	21.386.927.519,85	18.066.751.579,68	17.913.726.579,68	1.511.912.570,15	93,40			
FUNCIONAMIENTO				13.582.840.090,00	12.480.315.345,27	12.038.603.052,06	12.030.403.052,06	1.102.524.744,73	91,88			
1. GASTOS DE PERSONAL				9.997.475.590,00	8.968.321.794,00	8.838.258.461,00	8.830.058.461,00	1.029.153.796,00	89,71			
A	1	0	1	10	CSF	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.106.093.726,00	3.673.321.491,00	3.673.321.491,00	522.772.237,00	87,54	
A	1	0	1	4	10	CSF	PRIMA TECNICA	736.822.636,00	630.491.480,00	630.491.480,00	106.331.156,00	85,57
A	1	0	1	5	10	CSF	OTROS	1.238.728.613,00	1.095.506.493,00	1.095.506.493,00	143.222.120,00	88,44
A	1	0	1	9	10	CSF	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	62.661.939,00	57.331.878,00	57.331.878,00	5.330.061,00	91,49
A	1	0	2	10	CSF	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.702.022.190,00	1.699.749.998,00	1.569.686.665,00	2.272.192,00	99,87	
A	1	0	5	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	2.061.146.484,00	1.811.920.454,00	1.811.920.454,00	249.226.030,00	87,91	
2. GASTOS GENERALES				3.545.581.150,00	3.472.210.201,27	3.160.561.241,06	3.160.561.241,06	73.370.948,73	97,93			
A	2	0	3	10	CSF	IMPUESTOS Y MULTAS	156.000,00	156.000,00	156.000,00	0,00	100,00	
A	2	0	4	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.545.415.150,00	3.472.054.201,27	3.160.405.241,06	73.370.948,73	97,93	
A	2	0	4	1	10	CSF	COMPRA DE EQUIPO	1.800.000,00	1.329.800,00	1.329.800,00	470.200,00	73,88
A	2	0	4	4	10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.226.649,83	57.313.646,89	38.879.774,73	2.913.002,94	95,16
A	2	0	4	5	10	CSF	MANTENIMIENTO	262.755.340,67	259.118.697,16	218.335.728,30	3.636.643,51	98,62
A	2	0	4	6	10	CSF	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	21.026.095,00	10.620.200,00	16.448.000,00	405.895,00	98,07
A	2	0	4	7	10	CSF	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	15.453.238,00	15.453.238,00	10.107.338,00	0,00	100,00
A	2	0	4	8	10	CSF	SERVICIOS PUBLICOS	153.020.400,00	140.143.511,22	140.143.511,22	12.876.888,78	91,58
A	2	0	4	9	10	CSF	SEGUROS	75.160.007,00	75.160.007,00	75.159.987,81	0,00	100,00
A	2	0	4	10	10	CSF	ARRENDAMIENTOS	2.889.129.676,00	2.889.115.176,00	2.640.115.176,00	145.000,00	100,00
A	2	0	4	11	10	CSF	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.244.359,00	1.144.359,00	1.144.359,00	100.000,00	91,96
A	2	0	4	21	10	CSF	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	61.899.181,50	8.945.363,00	6.031.363,00	52.363.818,50	14,45
A	2	0	4	22	10	CSF	GASTOS FINANCIEROS	1.730.000,00	1.730.000,00	1.730.000,00	0,00	100,00
A	2	0	4	41	10	CSF	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1.980.203,00	1.980.203,00	1.980.203,00	0,00	100,00

La ejecución presupuestal del mes de noviembre es de 93.40% total, un 91.88% de gastos de funcionamiento y 97.93%, gastos generales, elementos que dentro del ciclo presupuestario de la CGN, demuestran de manera clara la ejecución de las acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo desde la programación inicial.

6 CONCLUSIÓN

Con base a la información suministrada por las diferentes dependencias como son: Secretaria General, Gestión Humana y Planeación Integral; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento normativo, mencionado en el Decreto 1737 y las Directivas presidenciales; así como, la directrices internas Resolución 661 de 2016, de las cuales arrojan como resultado algunos aspectos importantes tales como:

La entidad ha mejorado la gestión administrativa en cuanto al uso racional y eficiente de los diferentes recursos y la cultura ambiental, toda vez que efectúa periódicamente acciones de mejora para analizar, socializar, culturizar y cambiar las metas de manera periódica, permitiendo seguir disminuyendo en el uso de cada uno de los servicios revisados, sin embargo, es importante tener en cuenta el análisis de cada uno de los ítems en este informe para aplicar los controles necesarios que permitan que la CGN sea una entidad austera, eficiente y eficaz.

7 RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo el uso racional de los recursos públicos, mediante las acciones de mejora y las medidas tendientes de austeridad eficiente del gasto público, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y los criterios de racionalidad que la entidad ha implementado de acuerdo a la normatividad vigente, así mismo, es trascendental tener en cuenta la nueva Directiva Presidencial No 9 de 2018.

Se reitera, la importancia de realizar un análisis del consumo y pago de las horas extras, de manera que se tomen las medidas necesarias de control y



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINHACIENDA



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

seguimiento a este gasto; al igual que efectuar un control a la entrada y salida de los vehículos oficiales, para que la entidad pueda alcanzar la racionalización mencionada en la Circular Interna 004 de julio de 2018 emitida por la CGN, y la Directiva Presidencial No 09 de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
Secretario General

Proyectó: Jorge Ivan Osorio Velásquez